



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
**Juzgado Promiscuo Municipal de
Villanueva.Santander**
juzgadovillanueva@hotmail.com
j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 15 # 17-55 Villanueva

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPMULTISERVICIOS VILLANUEVA LTDA

RADICADO: No 688724089001-2021-00155-00

Villanueva S., diez de septiembre de dos mil veintiuno

Agréguese al proceso las diligencias allegadas por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Barichara y póngase en conocimiento de la parte actora la inscripción del embargo en el folio de matrícula inmobiliaria No 302-4954 de propiedad del demandado ESPERANZA GOPMEZ DE ROMERO.

NOTIFIQUESE:

La juez,

DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BARICHARA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 302-4954

Impreso el 26 de Agosto de 2021 a las 03:24:13 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 302 BARICHARA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: VILLANUEVA VEREDA: VILLANUEVA
FECHA APERTURA: 17/6/1986 RADICACION: 860291 CON: SIN INFORMACION DE 13/12/1977
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 688720100000000420006000000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

S/ESCRITURA 078-08-06-86-NOTARIA BARICHARA. EXTENSION APROXIMADA: 196 M2.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

I.-) QUE LUIS FELIPE DELGADO BALLESTEROS, HABIA ADQUIRIDO EL PRESENTE INMUEBLE, EN MAYOR PORCION, POR RELOTEO EFECTUADO, DE ACUERDO CON LA ESCRITURA PUBLICA N. 868, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1983, DE LA NOTARIA 2. DE SAN GIL; REGISTRADA EL 7 DE FEBRERO DE 1984, EN EL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N 302-0002990.- II.-) QUE LUIS FELIPE DELGADO BALLESTEROS, HABIA ADQUIRIDO EL PRESENTE INMUEBLE, EN MAYOR PORCION, POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA SENTENCIA DE DIVISION MATERIAL LLEVADA A CABO CON LOS COMUNEROS MARIA DE JESUS DELGADO DE BALLESTEROS (SIC), ROSENDO, ROQUE, GUILLERMO, JESUS Y GONZALO DELGADO BALLESTEROS; APROBADA EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN GIL, CON FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1983; REGISTRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 1983, EN EL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N. 302-0002769.- III.-) QUE MARIA DE JESUS BALLESTEROS DE DELGADO, ROSENDO, ROQUE, GUILLERMO, LUIS FELIPE, JESUS Y GONZALO DELGADO BALLESTEROS, HABIAN ADQUIRIDO EL INMUEBLE, EN COMUN Y PROINDIVISO Y EN MAYOR PORCION, ASI: 1.-) POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO DE UNA CUOTA PARTE PROINDIVISA, EN LA SENTENCIA DE SUCESION ADICIONAL DE LUIS FRANCISCO DELGADO VARGAS; LLEVADA A CABO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN GIL; APROBADA CON FECHA 13 DE JULIO DE 1982; REGISTRADA EL 1. DE MARZO DE 1983; EN EL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N. 302-0001091. 2.-) GUILLERMO DELGADO BALLESTEROS, HABIA ADQUIRIDO UNA CUOTA PARTE EN EL INMUEBLE, POR COMPRA A JESUS DELGADO BALLESTEROS; DE ACUERDO CON LA ESCRITURA PUBLICA, N. 429, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1974; DE LA NOTARIA 2. DE SAN GIL; REGISTRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 1974; EN EL LIBRO N. 1, TOMO 1. PARTIDA N. 277, PAGINAS 320 Y 321.- 3.-) POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN COMUN Y PROINDIVISO DE SENDAS CUOTAS PARTES EN EL INMUEBLE, EN LA SENTENCIA DE SUCESION DE LUIS FRANCISCO DELGADO, LLEVADA A CABO EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN GIL; Y APROBADA CON FECHA 23 DE JUNIO DE 1973; REGISTRADA EL 26 DE JULIO DE 1973, EN EL LIBRO N 1, TOMO 1, PARTIDA N 203, PAGINAS 348 A 352.- IV.-) EL CAUSANTE LUIS FRANCISCO DELGADO, HABIA ADQUIRIDO EL INMUEBLE, EN MAYOR PORCION, POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA SENTENCIA DE SUCESION DE EULOGIO BARON Y CARMEN O CARMELITA GONZALEZ, LLEVADA A CABO EN EL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE BARICHARA; APROBADA CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1955; REGISTRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1955, EN EL LIBRO DE CAUSAS MORTUORIAS, TOMO 2, PARTIDA N 13, PAGINAS 1, 2 Y 3.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s)

302-2990

(En caso de Integración y otros)

Nro Matrícula: 302-4954

Impreso el 26 de Agosto de 2021 a las 03:24:13 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 12/6/1986 Radicación 0291
DOC: ESCRITURA 078 DEL: 8/6/1986 NOTARIA DE BARICHARA VALOR ACTO: \$ 20.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DELGADO BALLESTEROS LUIS FELIPE
A: GOMEZ DE ROMERO ESPERANZA CC# 27992258 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 24/8/2021 Radicación 2021-302-6-1269
DOC: OFICIO 0448-21 DEL: 9/8/2021 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLANUEVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - EJECUTIVO ÚNICA INSTANCIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES VILLANUEVA LTDA NIT# 890200209-1
A: GOMEZ DE ROMERO ESPERANZA CC# 27992258 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

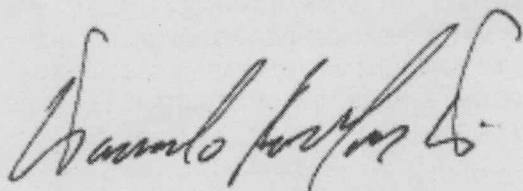
SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21/12/2015
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008
PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 69645 impreso por: 57936
TURNO: 2021-302-1-7697 FECHA: 24/8/2021
NIS: w98yQBMgfUTKZVZLxwwFQcPfmkATIH1E750ZxP+qRKQ=
Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>
EXPEDIDO EN: BARICHARA



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL GONZALO ARBELAEZ GONZALEZ